

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

ANUNCIO de 17 de abril de 2002, por el que se somete a información pública la reversión de terrenos anexos al antiguo trazado de la carretera EX-117.

Habiéndose solicitado por D. Carlos Muguero Ibarra, actuando en nombre y representación de la Sociedad Civil “Explotaciones Agropecuarias El Parral”, la Reversión de unos Terrenos Anexos al Antiguo Trazado de la Carretera EX-117, comprendidos entre los pp.kk. 17,500 al 22,400 y, habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, nº 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 17 de abril de 2002. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

ANUNCIO de 17 de abril de 2002, por el que se somete a información pública la cesión de caseta de peón camineros situada en la carretera EX-103.

Habiéndose solicitado por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia de las Torres, la cesión de una Caseta de Peones Camineros, sita en la carretera EX-103, comprendida en el p.k. 141,450 y, habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el

mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, nº 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 17 de abril de 2002. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 19 de abril de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta, la contratación de la “Adecuación de local para Centro de Drogodependencia en Mérida”.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: 0-02.005.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adecuación local para Centro de Drogodependencia en Mérida.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Mérida.
- d) Plazo de ejecución (meses): tres meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 145.873,75 € (I.V.A. incluido).